

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., once de enero de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00050

Se requiere que por el Centro de Servicios se proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en auto del 28 de septiembre de 2022 (archivo 044), a fin de proseguir con el trámite del presente asunto

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8036153b734e8126fd9208d8e5c542223b02d116862d34ab78260e1b470c169b**

Documento generado en 11/01/2023 05:16:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>